

Libertad de expresión y construcción de un nuevo discurso en un mundo fragmentado

Abordar la libertad de expresión desde múltiples aristas sin dejar por fuera nada de lo que se está debatiendo; no cejar en el empeño de cuestionarlo todo; de construir, desde la palabra y bajo estrictas normas éticas aquella realidad que pretendemos construir; desde el discurso, desde las buenas intenciones, una realidad que de abasto a todos quienes habitamos un planeta, un país o, por lo menos una ciudad.

El poder de los medios masivos de comunicación radicaba, hasta hace poco, en dos pilares: cuestionar el poder o por lo menos interpelarlo y, construir la realidad, al margen incluso de lo que sucedía en la *realidad real*. En la actualidad su poder radica en la credibilidad y en la cercanía, en la capacidad de compartir códigos y propuestas, en proyectar un horizonte de deseabilidad que seduzca a la audiencia.

El poder de los medios; calientes o fríos según su capacidad para sumergirte o interactuar, para convocar todos o solo parte de los sentidos, para presentar la realidad de forma parcial o completa; es su capacidad para exigir la colaboración, o no, de la audiencia para completar y elaborar lo que se recibe. Ese poder de seducción, en los últimos años, ha sido cuestionado por una red de productores de noticias de baja intensidad que cuestionan el discurso y la visión que ofrecen los telediarios (Eco, 2016).

La fragmentación en los orígenes

Las sociedades del capitalismo periférico, pre y posmodernas a la vez, son controversiales desde la misma construcción de la realidad o del carácter de los sueños con que elaboran los proyectos de futuro, en las narrativas acerca del pasado, en los discursos y visiones acerca de la cotidianidad o de los relatos de lo extraordinario. Sociedades en suma, como la nuestra, que aún no logran descifrar su pasado, asumirlo, procesarlo y redefinirlos para proyectarse hacia el mundo sin falsos arquetipos y sin complejos.

Nacimos al calor de la enmarañada realidad del saqueo, la dominación, la rapiña y, a la vez, del orgullo, la necedad, la avaricia y el poder para someter; de la ignorancia y la sabiduría; del oprobio y la servidumbre; de la dignidad convertida en resistencia. Dos vertientes

y un solo resultado. Una compleja realidad que nos ata sin atenuantes a tratar de dividir las aguas entre aquellos que reconocen la vertiente originaria y los que hacen suya únicamente la hidalga. Compleja amalgama de lo que Echeverría denominaría *blanquitud*; "que no está enraizado en el tema étnico sino que es expresión del carácter étnico en que se expresa la totalidad de la dominación de este orden civilizatorio, es decir, tiene una expresión étnica cuando en realidad se trata de una dominación múltiples propósitos" (Echeverría, 2011). Para acortar los caminos y los propósitos de este ensayo, correremos el riesgo de hacer los cortes profundos, groseros, significativos para llegar al momento en que nos encontramos.

Cuando América fue descubierta, conquistada y colonizada por los europeos; el supuesto "encuentro" de dos culturas, definió el presente de todo el continente (además del europeo, por supuesto). Marcó nuestra forma de pensar, soñar, subsistir y proyectarnos hacia el futuro. Constituye un profundo y radical corte que nos ha impedido asumirnos como somos. De aquel pasado mezcla de ignominia y heroísmo, surge una sociedad fragmentada que hasta el día de hoy no resuelve sus contradicciones. Esta realidad se expresa en todos los aspectos de la vida cotidiana y sobrepasa los diversos marcos conceptuales elaborados por los teóricos críticos, tanto europeos como norteamericanos. La corriente actual del pensamiento crítico contemporáneo de Latinoamérica está tratando, con la demora del caso, como una propuesta descolonizadora en un intento que se muerde la cola mientras que, desde el ámbito del proceso de recuperación y puesta en valor del conocimiento andino se lo propone como una ruptura epistémica.

El intento más llamativo, por parte de la intelectualidad y el campo de reflexión de los europeos, por constituir la aceptación de la validez de la producción teórica de los pensadores de la periferia, constituye el de Jean Paul Sartre cuando prologó a Frantz Fanon:

[E]se hombre nuevo comienza su vida de hombre por el final; se sabe muerto en potencia. Lo matarán: no sólo acepta el riesgo sino que tiene la certidumbre; ese muerto en potencia ha perdido a su mujer, a sus hijos; ha visto tantas agonías que prefiere vencer a sobrevivir; otros gozarán de la victoria, él no: está demasiado cansado. Pero esa fatiga del corazón es la fuente de un increíble valor. Encontramos nuestra humanidad más acá de la muerte y de la desesperación, él la encuentra más allá de los

suplicios y de la muerte. Nosotros hemos sembrado el viento, él es la tempestad. (Fanon, 1983)

Es el intento más conmovedor para comprender al otro, al que fue sometido, conquistado y colonizado sobre la base del cuestionamiento de lo que somos por la tragedia del otro, por la realidad generada a partir de la acción nuestra. Luego, América entera iría a conquistar Europa a través de la imaginación con aquello que se denominó el *boom literario*.

En América latina, al contrario de África, el proceso de independencia comenzó hace dos siglos; proceso inconcluso que dejó a una gran parte de la población sometida al cuidado y protección de otros, extendiendo, de manera oprobiosa, la consideración de que ciertos seres humanos –habitantes ancestrales de este territorio, nada menos–, necesitaban el amparo de la iglesia.

Artículo 68.- Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad en favor de esta clase inocente, abyecta y miserable. (Constitución del Ecuador, 1830)

Aquellos que habían trabajado y dejado sus vidas en las minas, en los obrajes, en las haciendas; aquellos que construyeron las iglesias, ejecutaron las obras de vialidad, acarrearón los pianos desde el puerto hasta la sierra, labraron los campos; todos aquellos, hombres, mujeres, niños y ancianos fueron considerados clase "clase abyecta y miserable". Dejados de lado, apenas considerados como mano de obra, peón de hacienda, indio concierto, indio endeudado de por vida por las tramposas cuentas del latifundista y la ignorancia para descifrar los signos elaborados por el catequista, el teniente político, el cura párroco.

Realidad que, hasta entrado el siglo XX no sería admitido ni asimilado por la sociedad urbana; aquella que tuvo acceso a la educación impulsada por la Revolución liberal con la tenaz oposición de la Iglesia y los sectores terratenientes. Cuando Jorge Icaza publicó *Huasipungo* (1934), muchas de las críticas hablaron del flaco favor que hacía el autor a la imagen del país en el extranjero. Tanto los hacendados retratados en la obra cuanto los indígenas no contribuían al atractivo turístico del Ecuador. Pero no es menos cierto que esa realidad feudal vivida en la hacienda permanecería casi inalterada hasta la sexta década del siglo

XX cuando aún era posible encontrar anuncios de venta, en los periódicos de la época, de las haciendas detallando el número de hectáreas, la infraestructura que poseía, los animales con los que contaba y... los indígenas que habitaban en ella.

Solamente en la última década del siglo pasado, el movimiento indígena logra interpelar a toda la estructura del Estado y exige que se incorporen, por primera vez en la historia nacional, los derechos colectivos. Por primera ocasión el Ecuador reconocía su carácter "pluricultural y multiétnico" y aceptaba a "los pueblos indígenas, que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negros o afroecuatorianos" como parte del Estado ecuatoriano (Art. 83, Constitución 1998).

Han transcurrido casi 190 años desde que se estableció la República del Ecuador; muchas cosas han cambiado, pero ese trasfondo, ese pecado original de nacimiento aún surge como estigma tanto en las evidencias fenotípicas cuanto en la represión simbólica que ejerce el Estado y la sociedad hacia una parte que no se quiere reconocer como componente fundamental del acervo histórico y cultural de este país.

La narrativa de la opresión

A pesar del triunfo de la Revolución francesa de 1789 y su promesa de libertad, igualdad y fraternidad; lo cierto es que, para ser iguales, fraternos y libres; en el Ecuador de 1830, era necesario:

Artículo 11.- Los derechos de los ecuatorianos son, igualdad ante la ley y opción igual a elegir y ser elegidos para los destinos públicos teniendo las aptitudes necesarias.

Artículo 12.- Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere:

- 1. Ser casado, o mayor de veintidós años;*
- 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero;*
- 3. Saber leer y escribir.*

De plano se eliminó a más de la mitad de la población de ese entonces de los "derechos de los ecuatorianos" si únicamente to-

mamos en cuenta el requisito de saber leer y escribir¹. Esta relación con el lenguaje de los conquistadores, desde el principio fue conflictiva. Las lenguas originarias fueron proscritas tanto por razones religiosas pero sobre todo por una necesidad de control. Un proceso agresivo para tratar de convertir a los residentes originarios de estas tierras en obedientes siervos del rey, en un inicio, y luego en ejemplares ciudadanos; con obligaciones y casi sin derechos por ser indios.

La lengua del conquistador se constituyó en la clave de ascenso social; el manejo de sus códigos permitió cierta movilidad social, en especial en las ciudades. Los artesanos y comerciantes aprendieron el lenguaje de la ley lo que les permitió arribar² a puestos intermedios en la jerárquica estructura de la Real Audiencia y, posteriormente, con el acceso a la educación y a la formación en conventos y universidades, formaron la clase media urbana.

Había que narrar la historia desde la óptica de los vencedores; las clases subalternas siempre fueron invisibilizadas. "Los héroes de la independencia, los que pasaron a ocupar monumentos o puestos en las estrofas de los himnos y las epopeyas, fueron blancos o mestizos y mulatos culturalmente blancos" (Malo González, 1988). Nos habíamos estrenado recién en el mundo de la ficción pues, en el de la ciencia, hace rato que habíamos echado al olvido todo el conocimiento andino. A los habitantes del Ecuador les tocó aprender lo que venía de Europa; y, lo que llegaba, lo hacía tarde, fragmentado y, sobre todo, a través de la iglesia que se convirtió en el filtro hasta finales del siglo XIX e inicios del XX.

No es de extrañar, por lo tanto, que aquella obra que fue considerada por mucho tiempo como pionera de la narrativa ecuatoriana (Cumandá, 1877) constituya la adaptación, en la selva amazónica, de otra escrita por el francés Chateaubriand (Atala, 1801). Aprendimos a mirar las cosas con los ojos de europeos y, luego, llegado el caso con los de norteamericanos y asiáticos; nunca, con los nuestros. Mirada de poetas nostálgicos del parnaso francés, de la mitología y las aves exóticas de los paraísos artificiales.

1. Hasta 1950, el 44,2% de la población mayor de 15 años era analfabeta.

2. "...en mi juicio (habría que) obligar a los indios a que vistiesen a la moda española, y que hablasen nuestro idioma, sería bastante para que ellos fuesen absolutamente conquistados y se formasen basallos (sic) fieles y hombres de conocida religión." Eugenio Espejo; Voto de un Ministro togado; citado por Galo Ramón Valarezo; "Ese secreto poder de la escritura." *Indios*. Quito, Abya-yala; 1991.

Únicamente cuando, en los años 30 del siglo pasado, un grupo de jóvenes dejaron de aspirar a ser incorporados en la real academia de la lengua española, el Ecuador, obtiene por fin, la capacidad de elaborar su propio discurso. Fuerte, estridente, con esa musicalidad del habla montubia y la fascinación del negro³ por la magia y la acción y fundamentalmente, por la aparición en la escena de la literatura de aquellos personajes que nunca habían sido tomados en cuenta pero que, a la larga, son sobre los que se ha construido la historia de este país, los indios.

El discurso de la resistencia

La resistencia es una parte constitutiva de nuestro proceso histórico, como país y como sociedad. Resistimos a la presencia de los incas y a la de los españoles. El proceso de apropiación del espacio, para convertir a la geografía en una de las determinantes de la construcción cultural, es un proceso de resistencia y adaptación. Resistimos a la imposición de ideologías y religiones, a la despótica manera de conducir los conglomerados humanos.

Es el discurso de la resistencia, que no es solo rechazo y oposición sino apropiación y resignificación, lo que nos ha constituido como país y sociedad. Desde los iniciales levantamientos indígenas en contra de la dominación española hasta los levantamientos populares en oposición a las imposiciones de la corona española. Procesos en los cuales se adquiere la fortaleza indispensable y se diseñan las estrategias necesarias para, a la par de rechazar, constituir espacios libres de dominación, reductos donde renace, enriquecida, la cultura. No de otra manera se pueden entender los quilombos de Esmeraldas, la inextricable selva de la Amazonía, las distintas rebeliones urbanas a lo largo de la etapa colonial.

Desde el momento mismo en que se establece la república, hay una corriente interior que critica su constitución sobre la opresión a un sector significativo de la población. La lapidaria expresión aparecida en los muros de Quito, luego de la batalla de Pichincha, resume la situación: "último día de despotismo y primero de lo mismo". Ruptura y continuidad; extensión de las

3. Negro como término que recoge la propuesta de la negritud, oposición de la emoción negra a la razón helénica y que propulsó el movimiento independentista de gran parte de África.

formas de dominio pero con nuevos beneficiarios. Apropiación de las tradicionales formas de exacción de recursos, por parte de nuevos funcionarios, hacia los mismos tributarios de la colonia: indios y negros esclavizados. Reconstitución y fuga hacia adelante.

La Revolución liberal, como reacción, entre otras causas, a la pretensión del garcianismo de subordinar, aún más, el estado a la religión; constituye un clásico ejemplo de apropiación y readecuación. Pensado y estructurado desde la necesidad de romper las relaciones feudales y serviles, al interior de las haciendas, en especial de las serranas; el liberalismo terminó siendo un híbrido que articuló las pretensiones burguesas de dinamizar el comercio y abrir la mentalidad al mundo de la ciencia y la industria con las viejas tradiciones de una aristocracia decadente pero poderosa unida a la tierra y a sus privilegios provenientes de la ignorancia y la religión a la que estaba sometida gran parte de la población trabajadora. No de otra manera se puede leer a un personaje como Leónidas Plaza Gutiérrez cuyo matrimonio unió al liberalismo triunfante con los terratenientes de las sierra. Una Revolución liberal sin reforma agraria; la confiscación de las haciendas del clero fue suficiente para alimentar aquello que se denominaba hacienda pública y que permitió, aún más, el acaparamiento de tierras por parte de la aristocracia terrateniente.

La necesidad de mano de obra y el atractivo de ganar un jornal rompieron el férreo cerco de las haciendas alrededor de "sus" indios. Pero no sería sino hasta la década de los 60 y 70 del siglo XX que terminaría las relaciones precarias que impedían la modernización definitiva del país. Transformaciones que vinieron de la mano de la exportación de petróleo que permitió, al cabo de los años, integrar el territorio al Estado nacional.

De la confrontación a la invención de un nuevo discurso

En 1992, frente a los festejos del descubrimiento de América, por parte de España y Europa en general; en el país, los pueblos indígenas realizaron una marcha reivindicando su derecho a la autodeterminación y exigiendo la entrega de territorios en la Amazonía. El Estado, interpelado en su incapacidad para velar por los derechos

de los ciudadanos que habitan en el territorio nacional, por primera vez reconoció, en la Constitución de 1998, en el artículo 84, los derechos colectivos de los pueblos indígenas y, en el 85, los mismos –en lo que sea aplicable– a los pueblos “negros o afroecuatorianos”.

Por primera vez el país tenía, con las limitaciones del caso, un interés por revalorizar la cultura de la que eran portadores los pueblos originarios. Por primera vez no se hablaba de “integración” para solucionar “el problema indio”. A fines del siglo pasado, recién, el Ecuador reconoce el derecho de los pueblos indígenas a “Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico” con lo cual se abre a la posibilidad de construir la realidad, con visiones distintas, del futuro y del desarrollo.

Más aún; el Tribunal Constitucional⁴, en noviembre de 1997 determinó la inconstitucionalidad del Código Penal en lo atinente a los casos de homosexualismo; que, hasta ese momento podían ser “reprimidos con reclusión mayor de 4 a 8 años”. La lucha por la dignidad, la diversidad y la igualdad de los grupos LGBTI lograba sus frutos luego de que, en 1990, la Organización Mundial de la Salud eliminara de su lista de patologías a la homosexualidad.

Para iniciar el siglo XXI, y a pesar de la quiebra del sistema financiero de 1999; el Ecuador, en la formalidad jurídica, había incorporado a todos sus integrantes como sujetos de derechos; de los cuales, el Estado –en la Constitución del 2008- se constituiría en garante.

La Constitución aprobada en el 2008 incorporaba, como una novedad también, un concepto de la episteme andina para construir “una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*”. Ya en la Constitución de 1998 se había utilizado, dentro de las obligaciones de los ciudadanos el “*ama quilla, ama llulla, ama shua*”, como un inicial intento de introducir en los códigos blanco-mestizos concepciones que corresponden⁵ al mundo indígena.

Esta realidad jurídica configura el escenario donde nuevos y diversos actores sociales, tienen que convivir con instituciones

4. Hoy Corte Constitucional

5. En realidad, parece más bien, que fueron adaptados a los códigos de comportamiento indígena por las congregaciones religiosas que asumieron la tarea de evangelizarlos.

tradicionales –como la Iglesia, las instituciones educativas, los sectores sociales privilegiados– cuyas concepciones aún no reconocen la capacidad de los ciudadanos, recientemente incorporados como tales, para plantear sus particulares formas de concebir el mundo, sus peculiares formas de convivencia y articulación social y sobre todo, sus propias lecturas sobre la historia, el poder, la ley, el sistema jurídico y la democracia.

Del vacío de la ley al campo de las obligaciones y responsabilidades en la comunicación

La Constitución del 2008 incorporó, por primera vez, a la información y comunicación como una sección de los derechos al buen vivir. Toda persona tiene derecho a “una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.” Para hacer posible el enunciado constitucional, en el 2013, y luego de una consulta popular, se expidió la Ley Orgánica de Comunicación que estableció a la comunicación como un “servicio social” e impuso una Superintendencia de Comunicación, cuya labor coercitiva, generó cambios profundos en la labor de los medios de comunicación y en la percepción que la ciudadanía tiene sobre los medios y sobre la labor de los comunicadores.

Con las reformas efectuadas a la LOC, en el 2019, se restableció la comunicación como uno de los derechos fundamentales del ser humano⁶ y se apela más bien hacia la autorregulación de los medios y a su responsabilidad social para asumir las demandas que la ciudadanía y la sociedad requiere para fortalecer la democracia y una cultura de paz. Se eliminó la instancia encargada de castigar y multar a los medios y se fortaleció el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación para, entre otras atribuciones:

- a) Regular la difusión de contenidos en la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales de derechos humanos, la Constitución y la ley;
- b) Definir los tipos de contenido adecuados para cada franja horaria;
- c) Desarrollar y promocionar mecanismos que permitan la variedad de

6. A pesar del olvido de los asambleístas para reformar el artículo 5.

programación, con orientación a programas educacionales o culturales;
d) Desarrollar y promocionar mecanismos para difundir las formas de comunicación propias de los distintos grupos sociales, culturales, pueblos y nacionalidades y titulares de derechos colectivos...

Durante una década se pulverizaron las organizaciones sociales, se judicializó la protesta social, se persiguió a activistas y defensores de los derechos humanos o del ambiente; se crearon organizaciones sociales, gremiales y de trabajadores paralelas. Se subordinaron los medios oficiales a la maquinaria propagandística del régimen.

¿Cómo se construye el discurso, luego de una década en la cual los medios fueron estigmatizados por el representante del Estado?; y, a la vez, los medios se convirtieron en sus contradictores naturales más que las organizaciones o instituciones pensadas como contrapesos: los partidos políticos, los movimientos sociales, las organizaciones gremiales.

Los eventos de octubre concentraron todos los procesos, los arquetipos, las concepciones y la contradictoria realidad social que se ha incubado en el país. Es preciso gestionar los instrumentos de comunicación para intentar dar salidas democráticas a los problemas y prejuicios represados. Es indispensable construir nuevos medios que den cuenta de las diversas realidades, que respondan a las distintas demandas de los grupos sociales, que expresen las múltiples preocupaciones y formas de abordarlas de los colectivos sociales.

Se requieren medios que tengan como referencia la diversidad del país y no solamente los intereses de los grupos empresariales a los que pertenecen; medios estatales que más que proyectar la imagen de los gobernantes de turno expresen las necesidades y potencialidades de la región o localidad en la que actúan; medios comunitarios que visibilicen la diversidad cultural, de género, etaria, de intereses de la sociedad ecuatoriana. Es preciso generar espacios de debate sobre la base de la confrontación de ideas y la crítica frontal con el aporte de la academia que debe involucrarse en los programas tanto de divulgación científica como en los de análisis y de propuestas.

Los medios comunitarios deben contrastar la información, los medios públicos expresar la diversidad de intereses del colectivo humano sobre los proyectos estatales y societales; y, los medios privados deben coadyuvar a construir las audiencias críticas. El

Consejo de Información y Comunicación; conjuntamente con la academia, los medios, los organismos gremiales y los trabajadores de la comunicación y periodistas; debe fomentar y promocionar mecanismos de autorregulación por parte de los medios; promover la capacitación permanente para los trabajadores de la comunicación; y, promover iniciativas y espacios de diálogo ciudadanos que coadyuven al ejercicio del derecho a la comunicación.

Es obligación del Estado proteger, conjuntamente con los medios, la integridad de los trabajadores de la comunicación; sea cual fuere su tendencia. Le corresponde estimular y colaborar con el periodismo de investigación. Recalcar en la ciudadanía la importancia del ejercicio de la información y comunicación y de su contribución al fortalecimiento de la democracia y a la consolidación de una sociedad transparente.

Es indispensable desacralizar el poder de los medios; aprovechar y canalizar el espíritu creativo y la capacidad de comunicación de los niños y jóvenes, sin descartar a los adultos y adultos mayores, para estimular la generación de productos comunicacionales que permitan enriquecer la relación productor consumidor. Es preciso que las minorías cuenten sus historias, que los colectivos compartan sus propuestas. Es imperativo que exista el intercambio fructífero de ideas de todas las tendencias. Es únicamente, en ese sentido, que podremos construir la sociedad intercultural, plurinacional y laica.

Construcción de un discurso plural e incluyente

En tiempos en los cuales está en discusión la veracidad de los hechos, en que la fragmentación prima sobre las versiones totalizantes; los microrrelatos sobre las grandes narrativas; lo efímero sobre lo perdurable; la individualidad sobre la construcción colectiva; la precariedad y la incertidumbre se sobrepone a la seguridad y las certezas; los voceros del espectáculo predominan sobre los ilustrados académicos; es preciso, construir el hipertexto al que hace referencia Foucault para entender las rupturas, continuidades y mutaciones que sufren los conceptos y el umbral en el cual estos se debaten. Tanto como discontinuidades o elementos de ruptura que dan paso, de manera incesante, a un nuevo ciclo en el cual se constatan sus desplazamientos y transformaciones. Texto

total, abarcativo, infinito en el cual se pueden rastrear la génesis de nuestras estructuras científicas, mágicas y míticas.

El discurso nos constituye y define; nos posiciona frente a la realidad y, a la vez, con el discurso construimos la nuestra. Podremos convertirnos en una sociedad diversa e incluyente únicamente cuando tengamos la capacidad para escuchar y entender –no necesariamente compartir–, al otro. Es fundamental vislumbrar la complejidad para evitar los resultados equívocos con la emisión de ciertos productos comunicacionales que pueden “chocar con situaciones locales, con otras disposiciones psicológicas, deseos, miedos y producir efectos búmeran” (Eco, 2016, 169).

La complejidad entendida como la concreción de diversas posibilidades de una serie irreplicable de variantes nos permite considerar la riqueza de la propuesta que podríamos construir con el aporte de diversas perspectivas y abordajes. Son la participación y el debate colectivo los que posibilitarán la creación de soluciones e interpretaciones a, y de, la realidad. Las particulares entonaciones con las que contribuyamos a la construcción conjunta de ese macro texto es responsabilidad y compromiso de todos los actores y colectivos además del estado y los medios. Es hora de ponernos a elaborarlo ahora que tenemos todos los elementos y los actores reunidos. ¿Será posible?

*Pablo Yépez Maldonado*⁷
Quito, diciembre 2019

Bibliografía

- Dirección de Investigación y Análisis. (2019). Aproximación diagnóstica a los medios comunitarios en Ecuador. Quito.
- Echeverría, B. (2011). Crítica de la modernidad capitalista. La Paz: Oxfam.
- Eco, U. (2016). De la estupidez a la locura. Barcelona: Lumen.
- Fanon, F. (1983). Los condenados de la tierra. México D.F.: Fondo de cultura económica.
- Malo González, C. (1988). Pensamiento indigenista del Ecuador. Estudio introductorio. Quito: Corporación editora Nacional.

7. Sociólogo y escritor.